



## JUNTA VECINAL DE MOLINASECA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 163 de fecha 27 de agosto de 2026, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de fecha 25 de agosto de 2026 sobre el expediente de modificación de créditos nº 1/2026, que se hace público resumido por capítulos en el anexo del presente anuncio.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Molinaseca a 21 de septiembre de 2026

El Alcalde Pedáneo,  
José Ramon Pérez Fernández

### ANEXO

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación Presup. |     | Descripción              | Suplemento Crédito |
|--------------------|-----|--------------------------|--------------------|
| 920                | 210 | Infraest. y Bs Naturales | 2.200,00           |
| 920                | 221 | Otros Suministros        | 4.000,00           |
| TOTAL GASTOS       |     |                          | 6.200,00           |

#### Suplementos en Concepto de Ingresos

| Aplicación Presup. | Descripción                    | Euros    |
|--------------------|--------------------------------|----------|
| 870.00             | Remanente Líquido de Tesorería | 6.200,00 |
| TOTAL INGRESOS     |                                | 6.200,00 |

Cód. Validación: 7CKCNYS44C4HELY2M3PS746CL  
Verificación: <https://jymolinaseca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

